

MENDOZA, **25 AGO 2021**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-E-CUY: 17916/2021, por el señor Rodrigo Germán BLANCO alumno de la carrera del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 11/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la inscripción del señor Rodrigo Germán BLANCO (DNI: 41.363.720) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/03-CS).

ARTÍCULO 2°. Otorgar al señor Rodrigo Germán BLANCO, equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/03-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2021

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ÁLGEBRA	por	. INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL
. QUÍMICA GENERAL	por	. QUÍMICA GENERAL
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera de Origen

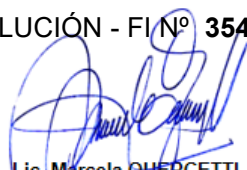
. FÍSICA I	por	. FÍSICA GENERAL I
------------	-----	--------------------

Temas a aprobar: Todos los temas de las Unidades 10 y 11. Programa 2020.

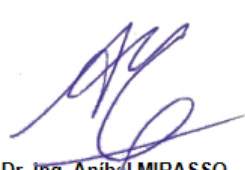
ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 354/2021



Lic. Marcela GUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo